ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

En las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" ICETEX, ubicado en la Carrera 3 No. 18-32, 8vo piso, siendo las 09:00 a.m. del día seis (6) se abril del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron el Doctor GABRIEL JAIME MACIA SOTO, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en calidad de Ordenador de Gasto; los miembros del Comité Evaluador y el Secretario Técnico, con el propósito de adelantar la Audiencia de Adjudicación del proceso de No. IA-0261-2018, cuyo objeto es: *"Prestar el Servicio de Oficinas Móviles, como medio para el desarrollo, acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de orientación y difusión de los productos y servicios del ICETEX a nivel nacional".*

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo por parte de la administración a los asistentes
2. Presentación de los antecedentes generales del proceso
3. Intervención de los asistentes
4. Adjudicación o declaratoria de desierta.

1. SALUDO POR PARTE DEL ORDENADOR DE GASTO DR. GABRIEL JAIME MACIA SOTO

Igualmente, manifestó que las reglas de la audiencia serán las siguientes:

1. Intervendrá un representante por cada uno de los proponentes, en el orden de la planilla de asistencia, en un espacio de tiempo de máximo cinco (5) minutos. Dentro de los cuales podrá manifestarse respecto de la evaluación y el consolidado final y si lo considera pertinente respecto de las otras ofertas del proceso.

2. En caso de que se hayan manifestado observaciones por parte de los intervinientes frente a proponentes diferentes a los que representa, se concederá por una sola vez la palabra al oferente que así lo solicite, una vez sea indagado por la Administración, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta, hayan presentado los demás intervinientes. El tiempo máximo de la intervención será de cinco (5) minutos.

3. Los intervinientes solamente podrán pronunciarse sobre la respuesta dada por la entidad contratante a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación.

4. En ningún caso la posibilidad de intervención implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos.

6. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las

medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

El Secretario Técnico del Comité Evaluador, procedió a leer los antecedentes del proceso de selección así:

Proceso de selección: INVITACIÓN ABIERTA NUMERO 0261-2018

OBJETO: *"Prestar el Servicio de Oficinas Móviles, como medio para el desarrollo, acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de orientación y difusión de los productos y servicios del ICETEX a nivel nacional".*

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado para esta contratación es por la suma de hasta **MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.900.000.000.00) IVA incluido**, respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el coordinador del grupo de presupuesto del ICETEX, así:

Número disponibilidad presupuestal	Fecha	Valor
CDP-316-2018	02/03/2018	$1.900.000.000.00

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes o servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

2.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE (Numeral 1.1 Pliego de Condiciones)

El presente proceso de contratación de Invitación Abierta se regirá por los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, previstos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, en el artículo 3º de la Ley 489 de 1998 y en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, así como la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 y en los estatutos internos establecidos en el Acuerdo No. 013 del 21 de febrero del 2007, el Decreto 380 de 2007 y el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 016 del 27 de abril de 2016, que adoptó el Manual de

Contratación del ICETEX y demás disposiciones legales vigentes en materia civil y comercial que le sean aplicables.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Conforme al numeral 8.1.1 del Manual de Contratación de ICETEX el cual establece *"La regla general para la escogencia de contratistas es la invitación abierta"*, adicionalmente, la cuantía del proceso supera los 1.000 SMMLV por lo anterior la modalidad de selección escogida es la **INVITACION ABIERTA.**

De conformidad con el numeral 8.1.1 del Manual de Contratación, la Entidad, publicó en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el pliego de condiciones del proceso de INVITACION ABIERTA No. 0261-2018, entre los días del ocho (8) de marzo al (13) de marzo de 2018.

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso se llevó a cabo Audiencia de Aclaración de Pliegos y Asignación de Riesgos el día 12 de marzo de 2018, la cual no contó con la asistencia de ninguno de los interesados.

En atención a las observaciones presentadas dentro del proceso y una vez estudiadas por la Entidad se procedió a expedir la Adenda No. 001 la cual se publicó en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el día 16 de marzo de 2018.

Que el día señalado para la presentación de las propuestas, esto es el 21 de marzo de 2018, a las 2:00 p.m. se presentó (1) propuesta en la plataforma del SECOP II, la que se relaciona a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA CON IVA INCLUIDO
PROPUESTA DE MARCA SAS	$1.795.500.000.00

La evaluación de las propuestas se realizó por parte del Comité Evaluador de manera simultánea en virtud de lo establecido en el numeral 8.1.1. Invitación abierta *"Si al proceso de selección sólo se presenta una oferta, las etapas de evaluación de los requisitos habilitantes y ponderables se adelantarán de manera simultánea y la etapa de observaciones se tramitará sobre la totalidad del informe por los 3 días hábiles indicados y las contraobservaciones de la manera indicada en este acápite".* Por tal motivo conforme el cronograma se publicó el día 23 de marzo de 2018 en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el informe de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación de requisitos ponderables, así:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
PROPUESTA DE MARCA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

SERVICIO DE PERIFONEO QUE ACOMPAÑE A LAS CINCO (5) MÓVILES:	EMISIONES DE MENSAJES RADIALES ADICIONALES	PROPUESTA ECONÓMICA	ELEMENTOS ADICIONALES DE APOYO A LA ESTRATEGIA.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL

Si	3.000 Emisiones de mensajes radiales adicionales	Si	1.500 Elementos adicionales de apoyo a la estrategia.	Si	1.000 puntos
300 puntos	300 puntos	200 puntos	100 puntos	100 puntos	

Se concedió desde el día lunes 26 de abril hasta el 28 de abril de 2018 a las 4:00 p.m. para presentar observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación de requisitos ponderables.

Se informó a la audiencia que no se presentaron observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación de requisitos ponderables.

Una vez surtida la etapa de observaciones y contra observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes y criterios ponderables, el Comité Evaluador en sesión del tres (3) de abril de 2018, recomendó al Ordenador de Gastos GABRIEL JAIME MACIA SOTO adjudicar el proceso de IA -261 de 2018 al proponente Propuesta de Marca SAS y acoger el informe definitivo, así:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINAL
PROPUESTA DE MARCA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

SERVICIO DE PERIFONEO QUE ACOMPAÑE A LAS CINCO (5) MÓVILES:	EMISIONES DE MENSAJES RADIALES ADICIONALES	PROPUESTA ECONÓMICA	ELEMENTOS ADICIONALES DE APOYO A LA ESTRATEGIA.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
Si	3.000 Emisiones de mensajes radiales adicionales	Si	1.500 Elementos adicionales de apoyo a la estrategia.	Si	1.000 puntos
300 puntos	300 puntos	200 puntos	100 puntos	100 puntos	

3. INTERVENCIÓN DE ASISTENTES

Se pregunta a los asistentes por parte de la Secretaría Técnica si son claras las reglas, a lo cual los asistentes manifiestan su conformidad

No hubo intervención.

4. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

Que el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones en su calidad de Ordenador de Gasto, manifestó:

ACOJO el informe emitido por el Comité Evaluador de fecha tres (3) de abril de 2018, acepto la recomendación del Comité Evaluador.

ADJUDICO el proceso IA-261-2018 cuyo objeto es: *"Prestar el Servicio de oficinas Móviles, como medio para el desarrollo, acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de orientación y difusión de los productos y servicios del ICETEX a nivel nacional"*, al proponente Propuesta de Marca SAS, por haber sido la propuesta que conforme a los pliego de condiciones obtuvo los 1.000 puntos sobre 1.000 posibles, convirtiéndose objetivamente en la oferta más favorables para la Entidad, por un valor de $1.795.500.000.00 incluido IVA.

La anterior decisión queda notificada en estrados.

Siendo las 9:45 a.m. se da por terminada la Audiencia y se levanta la sesión.